



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Ética pública y transparencia en los servidores judiciales de  
sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Portilla Salazar, Jaime David (orcid.org/0000-0002-4865-4797)

**ASESORA:**

Dra. Ancaya Martínez, María Del Carmen Emilia (orcid.org/0000-0003-4204-1321)

**CO-ASESORA:**

Dra. Rangel Magallanes, Maribel Cecilia (orcid.org/0000-0002-5862-4145)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

A mí familia, porque ellos siempre están a mi lado, brindándome su apoyo y sus consejos.

A todos ellos dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida. Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

## **Agradecimiento**

A nuestros docentes de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo por haber compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra preparación, quienes nos han guiado con su paciencia.

A mis amigos, compañeros y todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

## Índice de contenidos

	<b>Página</b>
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.1.1 Tipo de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	36

## Índice de tablas

	<b>Página</b>
Tabla 1 Consolidado de la validación de expertos	14
Tabla 2 Confiabilidad del instrumento	<b>15</b>
Tabla 3 Niveles de porcentaje de la variable ética pública	16
Tabla 4 Niveles de porcentaje de la variable transparencia	17
Tabla 5 Niveles de porcentajes de las dimensiones de la variable ética pública	18
Tabla 4 Niveles de porcentajes de las dimensiones de la variable transparencia	20
Tabla 5 Correlación del nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.	21
Tabla 6 Correlación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.	22
Tabla 7 Correlación del nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022	23
Tabla 8 Operacionalización de variables	<b>24</b>
Tabla 9 Prueba de normalidad	65

## Índice de figuras

	<b>Página</b>
Figura 1 Esquema del diseño de investigación	11

## Resumen

La investigación se encuentra contemplada dentro de la línea de investigación Reforma y modernización del Estado, tuvo como objetivo Determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. En el ámbito metodológico se indica que la investigación fue de tipo básica, con diseño no experimental, de corte transversal, correlacional. La población estuvo conformada por 90 servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, la muestra fue censal. La técnica para recolectar información fue la encuesta y como instrumentos dos cuestionarios. Los resultados de la investigación determinaron la relación de ética pública y transparencia, con un coeficiente de Spearman  $\rho = 0.670$ , concluyendo que existe una correlación positiva moderada.

**Palabras clave:** ética pública, transparencia, servidores judiciales.

## **Abstract**

The investigation is contemplated within the line of investigation Reform and modernization of the State, its objective was to determine the relationship between the level of public ethics and the level of transparency in the judicial servers of the Judicial District of Lima East, 2022. In The methodological scope indicates that the research was of a basic type, with a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The population was made up of 90 judicial servants from offices of the Judicial District of Lima East, the sample was census. The technique to collect information was the survey and as instruments two questionnaires. The results of the investigation determined the relationship between public ethics and transparency, with a Spearman coefficient  $\rho = 0.670$ , concluding that there is a moderate positive demonstration.

Keywords: public ethics, transparency, judicial servants



## I. INTRODUCCIÓN

La corrupción es un comportamiento recurrente en todas partes del mundo y son los medios de comunicación los que difunden continuamente cómo se va haciendo reiterativa. Es por ello que, diversos países en el mundo han asumido como necesidad, proponer e implementar cambios en la labor administrativa estatal, como prioridad, ello con el fin de hacer cumplir a los servidores públicos sus actividades funcionales con gran responsabilidad, ejerciendo al aplicar los principios básicos y no quebrantando la normativa vigente (Briano y Saavedra, 2015). Las diversas unidades estructurales de la administración del Estado, de manera recurrente realizan ajustes en el ámbito económico, lo que deja en claro que no se debe restar importancia a los estándares éticos de las diversas administraciones a la hora de decidir en aspectos vinculados con recursos económicos y la administración pública (Longo, 2016).

La corrupción se manifiesta de diferentes formas en los diversos sistemas de gobierno de nuestro país (central, regional y local), y el Estado no obra como garante del bienestar elemental de los ciudadanos, ya que este comportamiento afecta el potencial para accionar. En la medida en que las leyes en las áreas de salubridad, acceso a la educación, administración de justicia y seguridad no se vinculen entre sí, la gobernabilidad estará en contra de la democracia, es decir, se verá afectada (Brito y Ramis, 2018; Castro, 2014). Los gobiernos han realizado gran esfuerzo para lograr la tan ansiada modernización de la forma de gobierno de las entidades públicas, introduciendo nuevos métodos y modalidades de gestión en diferentes niveles, buscando la mejora de los servicios ofrecidos, Haciendo énfasis en la transparencia y la claridad en las cuentas (Pandiello & Fernández, 2017).

Actualmente, la tarea de ejecutar la justicia nacional se realiza en todas las oficinas creadas para tal efecto en la ciudad de Lima, por lo que los usuarios pueden participar y esperar un servicio cordial y de calidad. La carencia de valores, el desconocimiento de principios y actitud moral de varios funcionarios que los escándalos de corrupción se difunden en los diferentes medios de comunicación, orales y escritos, dejando en evidencia una fuerte correlación entre la conducta poco ética y el desarrollo de la actividad profesional, con visos de conductas antiéticas, negligencia, ejercicio abusivo de poder y calumnias (Polo, 2020). La

gestión de incorporar fundamentos y acciones éticas en el accionar de la administración estatal, derivados de las dificultades del combate a la corrupción. La actual falta de confianza e ineficiencia en la administración pública dificulta desarrollar una cultura sustentados en la ética entre los trabajadores del Estado. Una entidad del Estado, se legitima a los ojos del público cuando refleja en sus procesos una vinculación entre los fundamentos proclamados en la visión de la entidad y los fundamentos que practican sus funcionarios y servidores. Esta situación crea un espacio donde hay un proceso de responsabilidad social, transparencia, servicio y buen servicio para todos los ciudadanos (Arana, 2011).

Una labor con transparencia, íntegra y con buen gobierno son los lineamientos de la conducta pública que cobran importancia para la evolución del país y el realce de la democracia, que es la ética pública, entendida como la disciplina del estudio y análisis de la conducta competente de quienes son responsables y determinados, responsables de los asuntos públicos. En este contexto, la gestión de todas las instituciones del Estado debe ser transparente y brindar a la ciudadanía la información necesaria, por lo que es importante entender la relación generada por la ética pública y la transparencia.

Sustentándome en lo expuesto, me formulé como problema general ¿Cuál es la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022? Los problemas específicos son: ¿Cuál es la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de las dimensiones comunicación interna y comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022?

La investigación se justifica de manera teórica toda vez que las conclusiones derivadas de la ejecución de la investigación, permitirá comprender de mejor manera a las variables ética pública y transparencia. También puedo manifestar que tiene justificación metodológica, pues se utilizarán métodos, técnicas e instrumentos, cuyo uso podría considerarse en investigaciones posteriores. El estudio se justifica en el aspecto práctico, toda vez que los resultados de la investigación permitirán reconocer supuestos, que podrían considerarse en el constructo de posibles soluciones de la problemática planteada.

Acorde con el problema de investigación formulado, constituyó objetivo general de la misma: Determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel

de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Los objetivos específicos planteados fueron: Determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de las dimensiones comunicación interna y comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.

La investigación aplicó el método hipotético deductivo, por ello se permitió formular como hipótesis general: Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Y como hipótesis específicas: Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de las dimensiones comunicación interna y comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Efectuada la búsqueda en repositorios y diversas bases de datos se encontraron investigaciones realizadas en diversos países, como la investigación realizada por Rocha (2020) en la ciudad de México, investigación de corte cuantitativo mediante el análisis de intervalos de confianza busca explicar la influencia que tiene la gestión de un Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción en la prevención de la corrupción en el gobierno del estado de Guanajuato, obteniendo como resultado que son los de mayor influencia por la variabilidad que produce la ética sobre el uso correcto los recursos, obrar con valores, buen trato, concluyendo que la población mexicana considera que son los factores en los que la ética tiene mayor influencia.

Segura y Santos (2018) analizaron las conductas carentes de ética y la transparencia en las instituciones de la administración estatal colombiana que publicitan la información a los usuarios, siendo perjudicadas por el quehacer corrupto. Se demostró que las entidades del Estado, que publicitan la información a los usuarios, se ven afectadas por la corrupción, a través del Índice de Transparencia (TI), luego se le vinculó con los casos de corrupción manifestados en 17 sectores de estas regiones. Aplicados los instrumentos, se llega a demostrar la existencia de una vinculación inversa entre transparencia y corrupción, indicando que cuanto mayor es el nivel de las conductas carentes de ética, menor transparencia.

De igual manera Aronto (2018) en su investigación buscó determinar de qué manera la inobservancia de conductas éticas en el proceder de los servidores de las entidades del Estado, ha conllevado que, en la administración pública del Estado de Sonora de México, la corrupción vaya en aumento, llegando a concluir que la Ética resulta ser fundamental para aumentar la calidad de la administración pública, en la cual se encuentra presente el componente honestidad e integridad por parte de los funcionarios.

Asimismo, la investigación realizada por Naser et al. (2017) versó sobre gobierno abierto a Estado Abierto en Latinoamérica y el Caribe, teniendo como finalidad dar a entender de qué manera las instituciones estatales son reforzadas por el e-gobierno. Concluyendo que hay progreso en políticas, planes y proyectos públicos, el fortalecimiento de los marcos de evaluación, el avance de la

modernización nacional, transparencia y rendición de cuentas y la apertura del gobierno.

Como antecedentes, nacionalmente, se han encontrado diversas investigaciones que, de mismo modo que Córdova (2020) tuvieron por objetivo de estudio, la relación entre la transparencia y la gobernabilidad municipal. La muestra se compuso por 158 empleados. Los resultados muestran una vinculación positiva de  $\rho = 0,663$ , lo que concluye que la transparencia influye en la gestión en el ámbito financiero del municipio, lo cual se plasma en la rendición de cuentas, con gran participación de la ciudadanía, asegurando que se pueda ejecutar el presupuesto a favor de los comuneros.

A la vez, Rodríguez (2019) investigó la labor de gobierno del Estado y la transparencia con el objetivo de determinar la relación entre las mencionadas variables. Los resultados muestran que una gestión premunida de ética se encuentra en un nivel bajo con un 53,26% y por su parte, la transparencia se encuentra en un grado subóptimo representado en 46%. Se demostró que existe una relación  $\rho$  de 0.846, es decir, una correlación altamente positiva.

De igual forma, Pérez (2019) explora la relación proveniente de la ética y la transparencia en organizaciones vinculadas a la administración del Estado. La muestra estuvo constituida por 150 trabajadores administrativos. Llegando a concluir que existe, entre la ética y la transparencia, una relación significativa, lo que determina una mala gestión del tránsito en Lima. Es el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,796, el que verifica una alta correlación.

Asimismo, Medrano (2018) también estudia la transparencia pública y la imagen institucional de las entidades. Los resultados nos demuestran que el 50,9% de las personas es creyente de la regularidad de la transparencia, denotando una asociación positiva y directa entre la variable transparencia e imagen institucional, el coeficiente  $r=0,722$  y el coeficiente  $R^2$  es 0,52, lo que demuestra que el 52% es la influencia de la variable.

En el caso de López (2018), quien estudió la transparencia de la seguridad ciudadana y la calidad del servicio, la muestra estuvo constituida por 384 personas. Como resultado obtuvo que la transparencia de la variable está en un nivel insuficiente de 51,6%, y el resultado de la conclusión de Nagelkerke es de 0,998, es decir, confirmando el poder predictivo de la categoría de probabilidad de

ocurrencia. La variable dependiente es 99,8%.

La investigación de Chávez (2018) acerca de ética y transparencia, identificó una correlación que las variables materia de estudio generaban. Los resultados demuestran la existencia de una vinculación positiva alta, es decir,  $r=0,799$ ,  $p=0,00$  es un nivel significativo, es decir, cuanto mayor es la moral, mejor es la transparencia. Se concluyó que el uso más amplio de la ética condujo a una mayor transparencia en las unidades estudiadas.

En lo que respecta al tratamiento teórico de las variables de investigación, sobre la ética pública, es menester comentar acerca de la Teoría de la felicidad, que, dentro de la filosofía, es una corriente que crea una amalgama de diversas teorías éticas. Esta postula que todos se esfuerzan en alcanzar la felicidad, que es el estado más alto. Para esto debemos hacer lo más idóneo. En otras palabras, mientras realicemos buenas obras o tengamos buen comportamiento, lograremos la felicidad. En este sentido, las personas eufóricas presumen que la felicidad es el fin máximo que todos desean alcanzar y que únicamente se puede llegar a dicho estado mediante comportamientos acordes a la moral.

Algunas teorías éticas se conciben extremas debido a que su ética se sustenta con la finalidad de hallar la felicidad completa (López, 2020). Como aquellas que consideran al hedonismo moral cuya creencia es que todos, sin excepción, deben reducir al mínimo el sufrimiento y buscar la felicidad. Asimismo, postula que la felicidad tiene que venir de una fuente moralmente correcta. Esto se puede lograr físicamente (a través de los sentidos) o mentalmente.

Por su parte el Estoicismo, oferta que la indagación de la felicidad no se desprende de las cosas tangibles (materiales) o del placer en exceso, muy por el contrario, sostiene que será el control racional de: las acciones, los deseos y las pasiones, que puedan llegar a perturbar el alma, lo que permitirán alcanzar la virtud y la felicidad completa. En su vertiente, el utilitarismo, alega que las acciones positivas son aquellas que aportan mayor grado de felicidad a un mayor número (López, 2020).

En su definición brindada a la variable ética pública por Pliscoff-Varas (2017) recomienda que la moralidad está vinculada con nuestra capacidad de interpretar honestamente las creencias, mientras, por otro lado, la ética profesional consiste en una amalgama de respeto y autoexistencia, pues existe principalmente en

nuestro desarrollo día a día. De igual forma, la ética es conceptualizada como una doctrina filosófica que abarca el conocimiento del bien y el mal, además de su vinculación con la moral y el comportamiento humano, específicamente en el sentido profesional, Fuerte (2021).

Por parte de Rauh (2018) comprendemos que la ética pública se encarga simultáneamente del estudio y análisis de la formación, la imagen y el comportamiento sensato por parte de los funcionarios públicos y, respecto a sus actitudes, las altera al fijarles valores de servicio público. Según Macaulay (2018) en crear dicotomías entre el bien y el mal, la justicia y la injusticia, y la equidad y la deshonestidad, es donde radica la utilidad de la ética; por lo que también se le conoce como un sistema de valores personales. Khaltar y Moon (2020) por su parte, le dan a la ética el concepto de ser la ciencia del comportamiento, los hábitos, los valores y el comportamiento que se adecuan a la moral, que, dentro de los campos profesionales, también se desenvuelve.

La alusión, ética profesional, es un grupo de deberes que todo profesional posee y aplica, un claro ejemplo de ello es que los servidores públicos, al menos en teoría, deben actuar profesionalmente en todas las actividades públicas. La moralidad es de carácter global y siempre estará insertada en el hogar, trabajo y sociedad en que habitamos. Por otro lado, Fraešilä y Cosmovici (2020) postulan que la moral se vincula con los valores y principios que están inmersos en las personas que se desempeñan en la profesión pública. La moral de una sociedad tiene que mostrar principios y valores pactados antes de que sean de utilidad en el quehacer de funciones públicas. La ética brinda principios y sabiduría a los sujetos para que adecuen sus acciones de manera tal que resulten ser productivas para las personas, otorgándoles una sensación de seguridad (Guzmán, 2013). En otras palabras, la ética se relaciona con el enraizamiento de la acción eficaz y el profesionalismo en cada sector de la gestión pública de los empleados sobre la base de la responsabilidad y el compromiso (McCandless y Ronquillo, 2020).

De acuerdo con la normativa, la ética pública, mediante la gestión del personal público, se sustenta en la preservación de valores, principios y deberes que vayan acorde con el profesionalismo y los quehaceres que constituyen el ejercicio de la sociedad (DS N° 033-2005).

Según Sumra (2019), las peculiaridades morales inmersas en una sociedad

se mezclan de manera diáfana conforme con las reglas del juego determinadas en las reglas de ética y la actitud del deber de cumplir con la legislación existente en el momento: no servirse del engaño, brindar aceptación acuerdos y reglas, respetar y cumplir fielmente los deberes, lo que supone también una actitud positiva. La característica de la ética de quienes ejercen función pública (funcionarios públicos) y la sociedad es laburar con justicia y valores, velar por el bienestar social, exhibir profesionalismo constantemente dentro y fuera de la organización, además de tener buenos lazos con las personas (Oga y Ude, 2020).

La moralidad de la sociedad se puede calcular por esto: la primera dimensión, Principios y valores morales personales, Correa (2020) defiende que una persona será libre de decidir si desea actuar de manera ética. El principio de la ética institucional y el grado de la extensión valorativa de Perales (2014) se nombran: La solidaridad y la justicia son los ejes de la ética institucional, adheridos por una buena comunicación. Al interior de una organización, los trabajadores pueden -deberían- estar especializados y viceversa. Esto quiere decir que el mundo está en estado de transición y que descubriremos mucho, más tenemos que robustecer nuestros valores y hábitos, no aprovecharnos de donde nos hallamos; la tercera dimensión está compuesta los principios y valores entre los socios, según Correa (2020), la ética es fragmento relevante de las relaciones empleado-subordinado, esencialmente en los cargos que fijan la situación o abordaje del manejo de incidentes. Por otro lado, respecto de la conceptualización de la variable de transparencia, Suárez (2014) afirmó que esta no es un mero derecho, sino un recurso legal que está a libre disposición de los ciudadanos, lo cual obliga a las autoridades públicas a informar (deber de revelación) todo lo atinente a su gestión y comportamiento. En procesos externos e internos, la información debe transitar por su sitio web.

La transparencia incluye procesos y decisiones insertadas por las agencias gubernamentales, mediante las que estas entidades ponen en práctica y aseguran que se cumplan cabalmente las normativas referentes a la diáfanidad para asegurar el contenido democrático (Higgins et al., 2020). Los procedimientos anteriormente desarrollados implementan el hecho de informar, y la interpretación que lleven a cabo los ciudadanos (administrados), la que también es examinada y observada por el público y los sujetos obligados. La cooperación social promueve el escrutinio



de todos los aspectos de la información exacta que se brinda a la gente en calidad de instrumento operativo para contrarrestar la corrupción y ayudar a la gobernanza con transparencia (Suárez, 2014).

La clase gobernante, deben materializar sus acciones en público, como una forma de control del poder y de ese modo legitimar al gobierno, brindando información sobre el proceder en sus instituciones. El público, a su vez, tiene derecho a vigilar las actuaciones de cualquier institución, desaprobando hechos fuera de lo normal y reclamar que ya no permanezcan en los cargos que fueron asignados dichos funcionarios.

La claridad o transparencia se sustenta en decisiones políticas domésticas y requisitos internacionales para contener la corrupción y facilita que sea vigilada por el común de los ciudadanos (Bernstein, 2017). Asimismo, acceder a la información como parte de la transparencia de las instituciones, debe ser utilizado como un utensilio democrático, pues provee información de modo sencillo y accesible y no solo informa a los ciudadanos sobre las tareas y procedimientos internos y externos. Deben comprender que la mayoría de los administrados no materializan los referidos derechos porque no son de su conocimiento. Recordemos que una manera de gobernabilidad democrática es ayudar y servir al pueblo con la finalidad de afianzar el gobierno y la autoridad representativa, lograr aprobación y confianza del pueblo (Murphy et al., 2021).

La transparencia es trascendental, y no solo en la sociedad. Es fácil, celerar y fácil conseguir dicho acceso, pero también interaccionar con él. Los órganos de gobierno son los delegados a difundir los procesos, presupuestos y actividades en sus respectivos sitios web, habilitando que la ciudadanía actúe como ente fiscalizador. Este es un examen de transparencia donde la corrupción no está encubierta y la sociedad siente seguridad y dignidad. Confíe en esas instituciones (Malley et al., 2009).

En palabras de Irwin (2013), en los países donde prevalece la democracia, se prevé que se actúe con transparencia, haya respeto del orden legal, exista justicia y honestidad en el proceder del aparato estatal, quedando en evidencia que el gobierno es plenamente sensato de las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno.

García (2012) enfatiza que las instituciones públicas tienen que llevar

registros mediante instrumentos de control, efectuar los objetivos de evaluación y vigilar la rentabilidad del programa de manera tal que la diaphanidad será controlada antes que los instrumentos de control pertinentes mediante procedimientos públicos. La administración estatal tiene que garantizar la claridad de los informes o resultados y debe estar a plena disposición de los administrados, debe ser de fácil acceso y confiabilidad, con la finalidad de que el escrutinio de los presupuestos institucionales sea provechoso para las entidades justas y responsables y a sus empleados.

Es menester detallar que la transparencia está compuesta por dos dimensiones, la de comunicación interna, donde se consideran a los medios de comunicación usados en la organización, también refiere que es la relación entre las áreas de la entidad con el fin de departir la data, someterla a procesamiento y siguiendo las pautas establecidas sistematizar la información con el fin de cumplir las metas institucionales (Naranjo, 2012). Y la comunicación externa, que son aquellos canales que facilitan la comunicación con el exterior de la entidad (Portillo, 2012).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es básico, tuvo por objeto desarrollar conocimientos, avocándose a una realidad concreta, diagnosticándola y aportar nuevas formas de entender la realidad o los fenómenos estudiados (Vara, 2012).

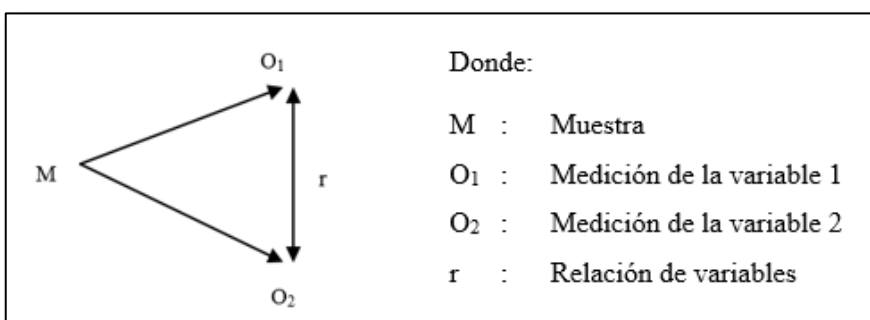
El enfoque cuantitativo fue el asumido en la ejecución de esta investigación, esto busca otorgar un valor o una medida a las variables de investigación, con objetivo que los resultados obtenidos, se generalicen, creando una suerte de generalización, reflejada en principios universales (Monje, 2011).

##### 3.1.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental; además la información utilizada para la investigación corresponde a un periodo de tiempo, por lo que es de corte transversal; tiene un alcance descriptivo correlacional, lo que se pretende, es encontrar y determinar la relación entre la ética pública y transparencia.

#### Figura 1

*Esquema del diseño de investigación*



#### 3.2. Variables y operacionalización

##### Variable 1 Ética pública

##### Definición conceptual:

La ética pública, también llamada ética del servicio público, se vincula a la

valoración de la conducta de las personas que cumplen funciones en las entidades del Estado, en el ejercicio de la administración pública. Involucrando a quienes los recursos del Estado (Gardella, 2020).

### **Definición operacional**

La variable Ética Pública logró ser medida a través de la aplicación de un cuestionario que contiene ítems para cada una de las dimensiones de la variable (Ver anexo 2)

### **Dimensiones e Indicadores**

Principios y valores éticos personales: percepción, valores, honradez y responsabilidad.

Principios y valores éticos institucionales: comunicación, promoción de valores, interés y compromiso.

Principios y valores entre colaboradores: igualdad de trato, manejo de conflictos, trabajo en equipo y respeto por los derechos.

### **Escala**

Ordinal

## **Variable 2: Transparencia**

### **Definición conceptual**

Es el procedimiento por el cual se materializa un derecho, por el cual las entidades del Estado tienen que informar de manera obligatoria a los administrados, sobre su proceder en el ejercicio de sus funciones y los aspectos vinculados a ella (Suarez, 2014).

### **Definición operacional**

La variable transparencia se midió a través de la aplicación de un cuestionario de preguntas, denominado cuestionario que en su elaboración ha previsto preguntas para cada una de sus dimensiones (Ver anexo 2).

### **Dimensiones e Indicadores**

Comunicación interna: difusión, capacitación y revisión.

Comunicación externa: canalización, resolución y rendición

## **Escala**

Ordinal

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

Se denomina población a la reunión de personas u organizaciones que serán investigadas (Ñaupas et al., 2014). En la investigación estuvo conformada por 90 servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este.

Criterios de inclusión:

Servidores judiciales del Distrito Judicial de Lima Este nombrados, que se encuentren laborando de manera efectiva.

Criterios de exclusión

Servidores judiciales que al momen

to de la aplicación de los instrumentos no se encuentren realizando la prestación de servicios.

No se precisa de muestra, ni muestreo, por cuanto se trabajó con toda la población.

La unidad de análisis la constituyen los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas**

En la investigación científica, a los procedimientos con el fin de recolectar información, se les denomina técnicas (Hernández et al., 2014) en esta investigación se aplicará la técnica de la encuesta.

#### **Instrumentos**

Cada técnica para materializarse hace uso de un instrumento, en este caso para recoger la información se elaboraron dos cuestionarios para recabar la información necesaria para lograr medir las variables. Ñaupas et al. (2014) refieren que son los mecanismos conceptuales o materiales de los que se sirven las técnicas sobre todo para recoger información.

## **Validez**

Es el proceso que determina que un instrumento mide los criterios para lo cual ha sido diseñado. En este estudio se realizó esta evaluación por criterio de especialistas, determinando que los cuestionarios están conformados por ítems que poseen claridad, relevancia y pertinencia, lo cual determina su aplicabilidad (Fuentes-Doria et al., 2020).

El dictamen de los jueces se resume en la tabla 1 y en el anexo 4 se incluye el detalle de la validación y los certificados emitidos por los validadores.

### **Tabla 1**

*Consolidado de la validación de expertos*

<b>Apellidos y nombres del experto</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Dictamen</b>
Quiroz Damián, Leyla Mirella	Derecho Penal	Aplicable
Sonia Livia, Sara Mercedes	Gestión Pública	Aplicable
Armando Eulogio Jauregui Puma	Derecho Constitucional	Aplicable

## **Confiabilidad**

Es la potestad de los instrumentos, de arrojar los mismos resultados cuando son aplicados, esto es una suerte de repetición de la medición y la consistencia de los resultados obtenidos (Fuentes - Doria et al., 2020). En la investigación la confiabilidad se ha determinado estadísticamente en la prueba piloto practicada en veinte servidores judiciales que no integran el grupo de investigación.

Las variables estudiadas poseen una escala valorativa policotómica, por lo cual, la prueba se aplicó Alfa de Cronbach. Este coeficiente presenta valores entre 0 y 1, donde valores próximos a la unidad indican que la confiabilidad es alta (Hernández y Mendoza, 2018). Los coeficientes 0.938 y 0.906 obtenidos para cada uno de los cuestionarios muestran que posee una confiabilidad alta, indicando que cumplen con los supuestos para su aplicación en la muestra. En el anexo 5 se incluyen la estadística de fiabilidad realizada.

### **3.5. Procedimientos**

La recopilación de los datos se inició con las coordinaciones realizada con los directivos de las sedes del Distrito Judicial de Lima Este, para que se me autorice

la aplicación de los instrumentos (cuestionarios). Se utilizaron formularios de Google, que serán remitidos por correo electrónico, WhatsApp u otro medio idóneo. Recabada la información se la registró en soporte digital en la nube.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El método de análisis es descriptivo, la data se organizó conforme la operatividad de las variables. Se aplicó el SPSS y Microsoft Excel en el procesamiento de la misma, representando los resultados en tablas de frecuencia y digitales.

El análisis inferencial se sustentó en la aplicación de la fórmula estadística pertinente, que permitió verificar la hipótesis establecida. En este estudio se determinó una distribución no normal de las respuestas procesadas, en consecuencia las pruebas corresponde al tipo no paramétrico, justificándose el uso de la prueba rho de Spearman.

### **3.7. Aspectos éticos**

Respecto a la ética Bohorquez (2014), indica que la ética implica el ámbito subjetivo, no definido, es tratar de algo inmaterial, abstracto, que involucra a la moral, en el ámbito de la práctica involucra lo normativo, los procedimientos, los formatos y si se lleva al ámbito colectivo, implica entender lo que no es conveniente para todos. En cuanto a esta investigación se debe precisar que la misma cumplió los requisitos formales y de científicidad exigidos en el ámbito académico y en el Código de Ética de la Universidad César Vallejo, dando plena observancia a los principios de: beneficencia, la investigación resulta beneficiar aspectos sociales, prácticos entre otros, la no maleficencia la identidad de los integrantes del grupo investigado no es revelada, y con el desarrollo de la investigación no se les perjudicó; la autonomía se respetó, permitiendo solo participaciones voluntarias, la justicia, se plasma cuando se respetan los derechos humanos de los participantes.

Para la realización de la investigación, se recurrió a bibliografía, artículos científicos, tesis y otras fuentes, las que se han incorporado respetando la Guía de elaboración de productos de investigación de fin de programa de la Universidad César Vallejo, así como las normas APA.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Resultados descriptivos

Una vez que se aplicaron los instrumentos, en este caso los cuestionarios para recabar información de las variables ética pública y transparencia, se elaboró una base de datos, para luego aplicar el sistema SPSS, siendo los resultados los siguientes:

**Tabla 2**

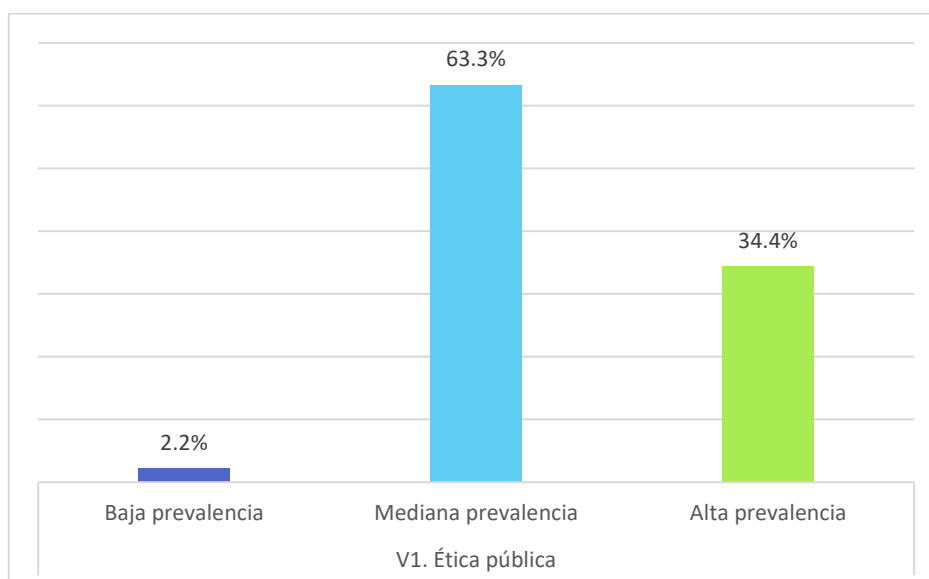
*Niveles de porcentaje de la variable ética pública*

Variable	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
V1. Ética pública	Baja prevalencia	2	2.2%
	Mediana prevalencia	57	63.3%
	Alta prevalencia	31	34.4%
	Total	90	100.0%

*Nota.* Cálculos realizados a partir de los datos recolectados usando SPSS.

**Figura 2**

*Porcentajes de los niveles de la variable ética pública*



La tabla 2 y figura 2, muestran la opinión de los encuestados respecto a su percepción de la variable ética pública, así tenemos que 2.2% indicó el nivel baja prevalencia, 63.3% precisó el nivel mediana prevalencia y 34.4% indicó el nivel alta prevalencia



**Tabla 3**

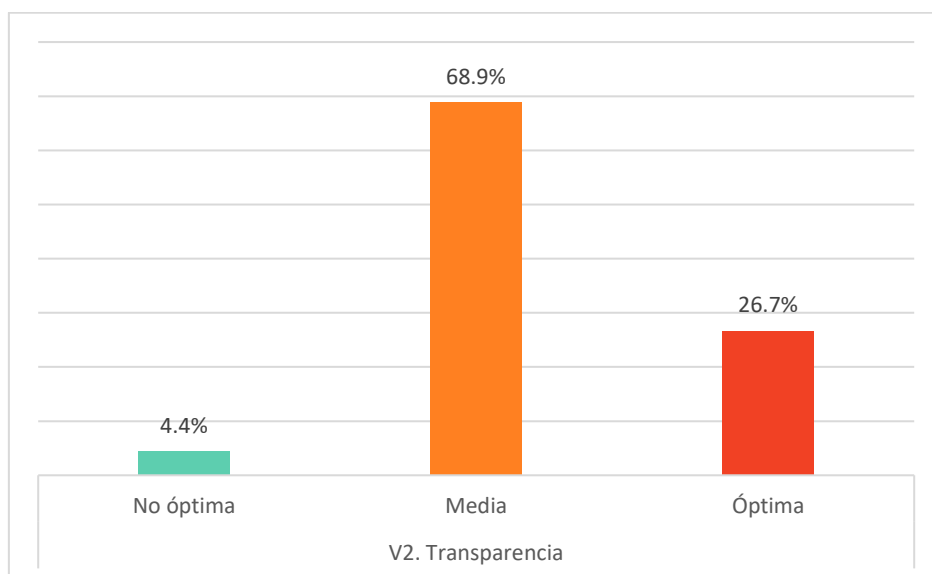
*Niveles de porcentaje de la variable transparencia*

Variable	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
V2. Transparencia	No óptima	4	4.4%
	Media	62	68.9%
	Óptima	24	26.7%
	Total	90	100.0%

*Nota.* Cálculos realizados a partir de los datos recolectados usando SPSS.

**Figura 3**

*Porcentajes de los niveles de la variable transparencia*



La tabla 3 y figura 3 contienen los cálculos estadísticos de la frecuencia y porcentaje de la percepción de los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022, respecto de la variable transparencia. Siendo que 4.4% opinó por el nivel de no óptima, 68.9% opinó por el nivel de media y 26.7% la perciben en el nivel de óptima.

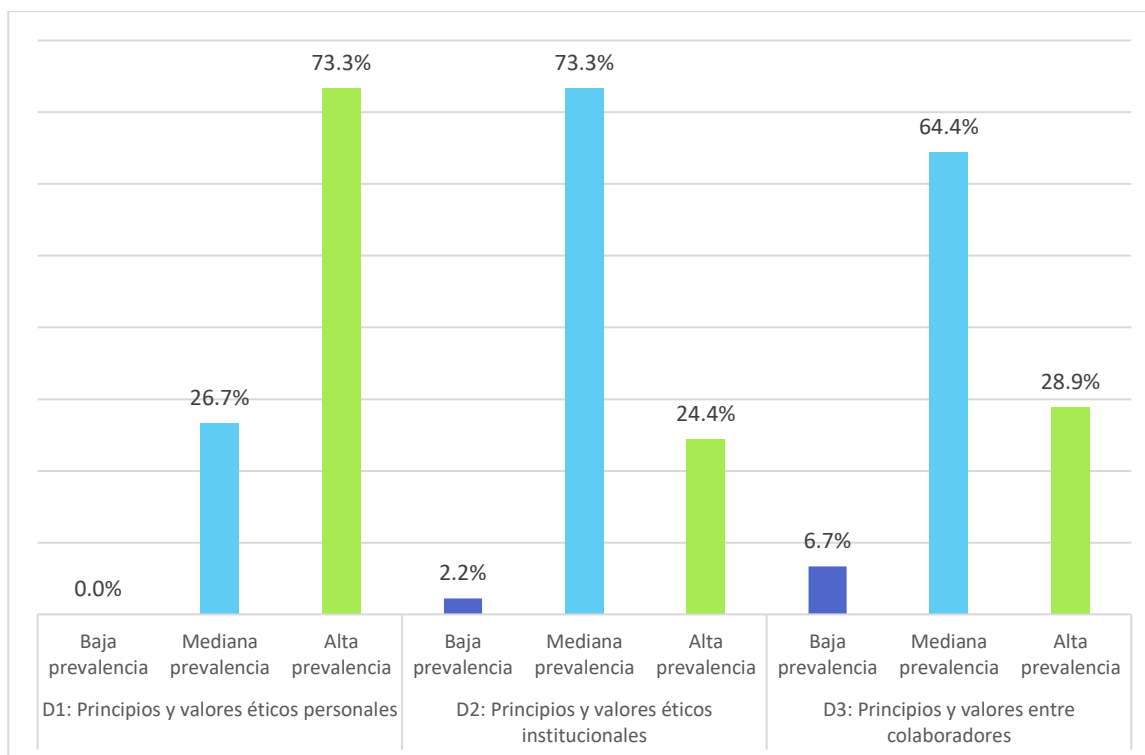
**Tabla 4***Niveles de porcentajes de las dimensiones de la variable ética pública*

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
D1: Principios y valores éticos personales	Baja prevalencia	0	0.0%
	Mediana prevalencia	24	26.7%
	Alta prevalencia	66	73.3%
	Total	90	100.0%
D2: Principios y valores éticos institucionales	Baja prevalencia	2	2.2%
	Mediana prevalencia	66	73.3%
	Alta prevalencia	22	24.4%
	Total	90	100.0%
D3: Principios y valores entre colaboradores	Baja prevalencia	6	6.7%
	Mediana prevalencia	58	64.4%
	Alta prevalencia	26	28.9%
	Total	90	100.0%

*Nota.* Cálculos realizados a partir de los datos recolectados usando SPSS.

**Figura 4**

Porcentajes de las dimensiones de la variable ética pública



En la tabla 4 y figura 4 se muestran las dimensiones de la variable ética pública, en la que se observa que: Para la dimensión Principios y valores éticos personales, ningún servidor judicial opinó por el nivel baja prevalencia, 26.7% opinó por el nivel

mediana prevalencia y el 73.30% de los servidores judiciales opinó por el nivel alta prevalencia. Para la dimensión Principios y Valores éticos institucionales, del total de encuestados tan solo 2.2% se pronunció por el nivel baja prevalencia, 73.3% por el nivel mediana prevalencia y 24.4% opinó por el nivel alta prevalencia. La dimensión Principios y valores entre colaboradores, obtuvo la siguiente valoración el 6.7% de los servidores judiciales opinó que se encuentra en el nivel baja prevalencia, 64.4% opina que se encuentra en el nivel mediana prevalencia y 28.9% opinó por el nivel alta prevalencia.

**Tabla 5**

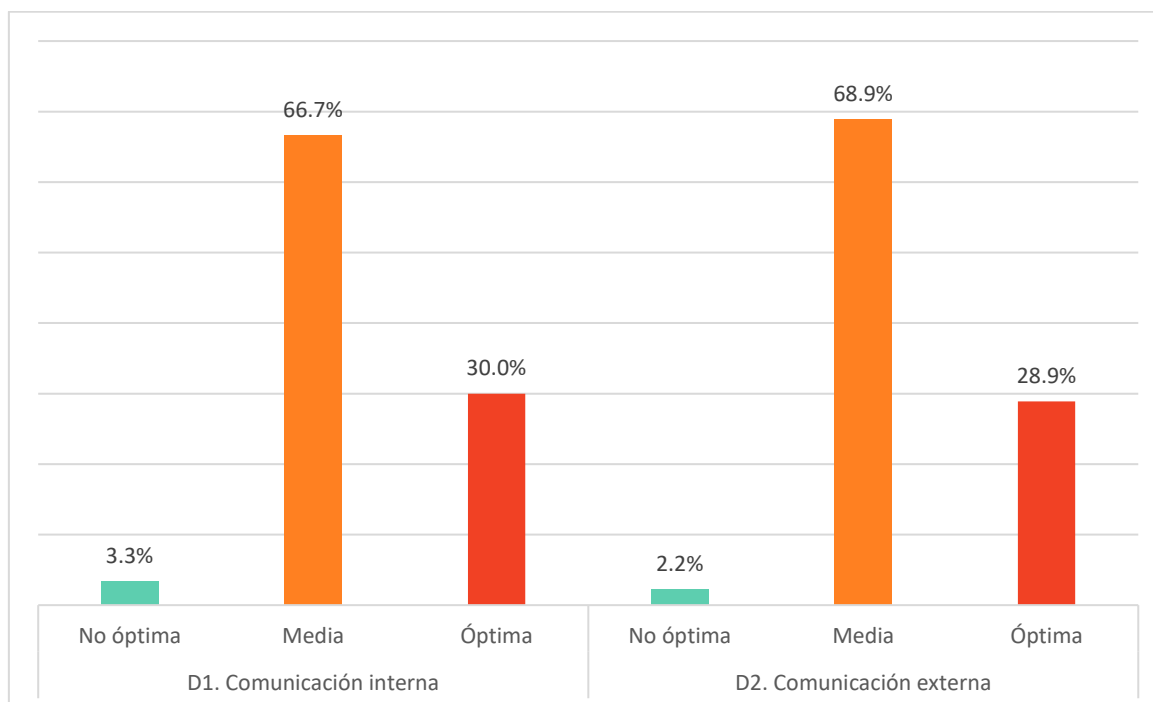
*Niveles de porcentajes de las dimensiones de la variable transparencia*

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
D1. Comunicación interna	No óptima	3	3.3%
	Media	60	66.7%
	Óptima	27	30.0%
	Total	90	100.0%
D2. Comunicación externa	No óptima	2	2.2%
	Media	62	68.9%
	Óptima	26	28.9%
	Total	90	100.0%

*Nota.* Cálculos realizados a partir de los datos recolectados usando SPSS.

**Figura 5**

*Porcentaje de las dimensiones de la variable transparencia*



En cuanto a las dimensiones de la variable transparencia, en la tabla 5 y figura 5 se observa que: para la dimensión Comunicación Interna, 3.3% de los servidores judiciales opinó por el nivel no óptima, 66.7% opinó por el nivel media y 30% manifestó que se encuentra en el nivel óptima. Para la dimensión Comunicación externa, del total de encuestados 2.2% se pronunció por el nivel no óptima, 68.9% de los servidores judiciales por el nivel media y 28.9% opinó por el nivel óptima.

## 4.2 Resultados inferenciales

El análisis se inició determinando el uso de pruebas no paramétricas puesto que los datos demostraron no poseer normalidad, como consta en el anexo 6.

### Hipótesis General

H<sub>i</sub>: Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.

**Tabla 6**

*Correlación del nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022*

		V1. Ética pública	
		Coefficiente de correlación	,670**
Rho de Spearman	V2. Transparencia	Sig. (bilateral)	.000
		N	90

\*\* La correlación es positiva moderada.

El objetivo general de la investigación fue determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Se demostró su cumplimiento con los resultados obtenidos que se visualizan en la tabla 6, los valores de los coeficientes calculados  $p\_valor=0.000 < 0.05$  y  $\rho=0.670$  indican que la relación entre las variables es significativa y alcanzó un nivel moderado.

### Hipótesis específica 1

H<sub>1</sub>: Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.

**Tabla 7**

Correlación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.

			V1. Ética pública
		Coeficiente de correlación	,698**
Rho de Spearman	D1. Comunicación interna	Sig. (bilateral)	.000
		N	90

\*\* . La correlación es positiva moderada.

Se tuvo como objetivo específico 1, determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Se demostró su cumplimiento con los resultados obtenidos que se visualizan en la tabla 6, los valores de los coeficientes calculados  $p\_valor=0.000 < 0.05$  y  $\rho=0.670$  indican que la relación entre las variables es significativa y alcanzó un nivel moderado.

## Hipótesis específica 2

H<sub>2</sub>: Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.

**Tabla 8**

Correlación del nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022

			V1. Ética pública
		Coeficiente de correlación	,655**
Rho de Spearman	D2. Comunicación externa	Sig. (bilateral)	.000
		N	90

\*\* La correlación es positiva moderada

Teniendo como objetivo específico 2, determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Se demostró su cumplimiento con los resultados obtenidos que se visualizan en la tabla 6, los valores de los coeficientes calculados  $p\_valor=0.000 < 0.05$  y  $\rho=0.670$  indican que la relación entre las variables es significativa y alcanzó un nivel moderado.

## V. DISCUSIÓN

El presente trabajo describe la vinculación entre el nivel de las variables clima ético y transparencia, estudiadas en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022, para lo cual se han valorado los porcentajes obtenidos en los dos instrumentos (cuestionarios) que fueron aplicados, luego se contrastaron los mismos con las hipótesis formuladas y los resultados de otros estudios.

En cuanto a las dimensiones de la ética pública, es necesario precisar que fueron otorgadas por Correa (2020) quien precisó dos de ellas, los Principios y valores morales personales y los Principios y valores entre los socios, por su parte Perales (2014) consideró al principio de la ética institucional, estas tres fueron asumidas en la presente investigación. De igual manera para la variable transparencia se analizaron dos dimensiones, siendo estas: comunicación interna y comunicación externa, es necesario recalcar que las dimensiones de la variable transparencia se sustentan en los trabajos realizados por Naranjo (2012) quien introdujo a la comunicación interna, así como el trabajo de Portillo (2012) que integró a la comunicación externa.

Este trabajo fue realizado en aras de determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Fuentes-Doria et al. (2020) precisaron que todo instrumento tiene un fin, en este caso los instrumentos persiguen y sobre todo pueden medir el objeto de estudio. Para lograr dicho fin se emplearon dos cuestionarios, uno para medir la ética pública y el otro para medir la transparencia.

En cuanto a la validez de los instrumentos, fueron expertos entendidos en la materia los que previa evaluación de los mismos, le otorgaron la misma a través de la suscripción de los certificados de validación de instrumentos, anexados al presente informe, donde señalan que los mismos cuentan con relevancia, pertinencia y claridad, tal como se desprende de los mismos. Por otro lado, para que los instrumentos gocen de confiabilidad se procedió a realizar una prueba piloto en la que tuvieron incidencia servidores judiciales que no fueron parte de la muestra; se aplicó Alfa de Cronbach, obteniendo coeficientes de 0.938 y 0.906, lo que indica que los instrumentos cuentan con alta confiabilidad, esto es que si son idóneos para medir la variables materia de investigación, por ende pudo procederse



a la aplicación de los mismos para el desarrollo de la investigación, como se señala en la Tabla 2.

Sobre la ética pública debemos tener presente la recomendación esbozada por Pliscoff-Varas (2017) quien indica que el aspecto moral está relacionado con la capacidad de interpretar honestamente la forma de concebir el mundo, por su parte si precisamos lo que comprende la ética profesional tenemos que en ella confluyen el respeto y la propia existencia, el día a día. En este orden de ideas Rauh (2018) refiere que la ética pública tiene por objeto estudiar y analizar la formación, la proyección pública y el proceder con sensatez de los funcionarios de Estado y sus actitudes, en el ejercicio público. Según Macaulay (2018) la ética pública está vinculada con elegir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo equitativo y lo deshonesto, para ello resulta útil la ética.

Investigaciones como la realizada en México por Rocha (2020) quien a través de un Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción busco prevenir la corrupción en las entidades del estado, llegó que la población mexicana considera que efectivamente si hay injerencia en el proceder de las a concluir que en la prevención de la corrupción en el gobierno del estado de Guanajuato, obteniendo como resultado que la ética si tiene en el debido uso de los recursos del Estado, denotan la injerencia de la ética en las instituciones estatales, siendo objeto de investigación es necesario acotar que la misma ha ganado gran relevancia sobre todo en las actividades vinculadas con el Estado. Esto se corrobora con la investigación efectuada por Aronto (2018) que busco determinar cómo la ausencia de conductas éticas en el proceder de los servidores estatales en las entidades del Estado, conllevó a que la administración estatal aumente, concluyó que la Ética es elemental para la existencia de calidad en las entidades de México.

Ahora bien, el objetivo general del presente trabajo fue determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. En cuanto a la variable ética pública, debemos mencionar que el cuestionario destinado a recoger la percepción de los servidores judiciales respecto a la misma, fue aplicado a 90 servidores, luego de ser procesada estadísticamente, tenemos que el análisis descriptivo opinó porque la mayoría de servidores judiciales, esto es 57 de ellos, que representa el 63,3%, percibieron que tiene un nivel de mediana prevalencia, por su parte 31

servidores que representa el 34.4%, opinaron que se encontraba en un nivel de alta prevalencia y tan solo 2 servidores que representan al 2.2% opinaron que se ubica en el nivel de baja prevalencia. Para la variable transparencia los resultados del cuestionario que recogió lo percibido por los servidores judiciales, encontró la siguiente distribución 62 servidores que representa 68.9% opinaron que se encuentra en el nivel de media, 24 servidores que representa 26.7% percibieron que se encuentra en el nivel de óptima y 4 servidores que representa el 4.4% la aprecian en el nivel no óptima. Debemos tomar en cuenta que las variables investigadas en su análisis descriptivo denotan que la mayoría de servidores perciben a la ética pública en nivel mediana prevalencia, situación coincidente con la variable transparencia en donde el 68.9% percibió la transparencia en el nivel media.

Tal como se consignó en el capítulo precedente, en la investigación se aplicó la prueba no paramétrica sustentada en los resultados de la prueba de normalidad aplicando el Kolmogorov - Smirnov. La prueba no paramétrica aplicada fue la de Rho de Spearman, los hallazgos obtenidos, determinaron que existe vinculación entre las variables investigadas, siendo esta una correlación positiva moderada, esto se ampara en un coeficiente de Spearman  $\rho = 0.670$  lo que nos indica que a mejor nivel de ética pública habrá mejores niveles de transparencia, este resultado corroboró la hipótesis que se planteara al formulara el problema genérico, en la que se apostaba por la existencia de una relación entre el nivel de la variable ética pública y el nivel de la variable transparencia.

Investigaciones con resultado similar, tenemos la realizada por Rodríguez (2019) quien estudió la función gubernamental y la transparencia para conocer la vinculación entre la mismas. Los resultados que obtuvo fueron que una acción gubernamental dotada de ética se encuentra en nivel bajo, y por su lado la variable transparencia se encontraba obtuvo un 46%, concluyendo que las variables tienen una correlación altamente positiva, sustentada en el coeficiente  $\rho = 0.846$ .

De igual manera la investigación que realizó Pérez (2019) indagó la relación entre las variables ética y transparencia en entidades encargadas de la administración pública, sustentados en el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,796, concluyó que existe una alta correlación, entre la ética y la transparencia, una relación significativa. Es el coeficiente Rho de Spearman de

0,796, el que verifica una alta correlación.

En cuanto a las investigaciones con resultados disímiles encontramos la investigación realizada por Segura y Santos (2018) quienes realizaron un análisis sobre aquellos procederes que no son éticos y la transparencia en las entidades de la administración pública de Colombia, entidades que cumplen con hacer pública la información que vincula a sus administrados y que se ven dañados por el proceder de la corrupción. Llegaron a determinar que las entidades públicas que publicitan la información a los usuarios, son afectadas por actos de corrupción. Concluyeron que existe una relación inversa entre transparencia y corrupción.

Respecto al objetivo específico 1, que fue determinar la vinculación entre el nivel de la variable ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Para la dimensión comunicación interna se procedió a analizar los resultados del cuestionario para medir la variable transparencia, los cuales se procesaron estadísticamente con el software SPSS, los valores obtenidos para la dimensión comunicación fueron que 3.3% de los servidores judiciales la percibe en el nivel no óptima, 66.7% opinó por el nivel media y 30% manifestó que se encuentra en el nivel óptima, tal como se verifican en la tabla 5 y figura 5 consignadas en el capítulo precedente. En cuanto a la comunicación interna, Romero (2014) precisa que es la sucede en el interior de la empresa, es la comunicación que se propicia entre el personal de las distintas áreas de la entidad ya sea verbal, escrita o cualquier otra forma, incluye las de las redes sociales y otras formas de comunicación en red. Es necesario aclarar que, el motivo de la comunicación es para poder ejecutar las prestaciones pues de esa forma alcanzan las metas de la entidad. Antezana (2018) indica que estos procesos de comunicación en sus diferentes modalidades y niveles, suceden al interior de la entidad con el objetivo de permitir que cumplir los objetivos y metas programadas por la entidad.

Tanto los resultados obtenidos, como el análisis de los mismos llevó a comprobar la hipótesis específica 1, esto es, que existe una relación entre el nivel de ética pública y el nivel de comunicación interna conforme se aprecia en la tabla 7, los resultados de la prueba Rho de Spearman fueron  $p\_valor = 0.000 < 0.01$ , lo que indica la significancia, es decir que la prueba es pertinente para medir correlaciones, en el mismo sentido el coeficiente  $\rho = 0.698$  indica una correlación

positiva moderada, por lo que se concluyó que el nivel de ética pública se relaciona significativamente con la dimensión comunicación interna de la transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, corroborándose la hipótesis específica formulada.

Como objetivo específico 2 se consideró, determinar la vinculación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022. Para la dimensión comunicación externa se procedió a analizar los resultados del cuestionario para medir la variable transparencia, vale recalcar que los mismos fueron procesados estadísticamente a través del software SPSS, la estadística descriptiva de los mismos arrojó lo siguiente, del total de servidores judiciales encuestados, 2.2% lo percibió en el nivel no óptima, 68.9% de los servidores judiciales en el nivel media y 28.9% opinó por el nivel óptima.

Resulta necesario mencionar que la comunicación externa, son aquellos canales que facilitan la comunicación con el exterior de la entidad (Portillo, 2012). Esteban (2008) al respecto precisa que consiste en difundir información de manera externa a la entidad, es información que se dirige a personas externas a la entidad, porque la comunicación se dirige a los consumidores o distribuidores de los bienes o productos, o los diversos grupos de interés, entre otros. La información brindada en estos casos, busca un fin, que es el de fortalecer los vínculos con la empresa o dar a conocer la imagen de la empresa o actividades que ésta realizará.

Antezana (2018) precisa que, en lo que respecta a la comunicación externa, el contenido de la misma resulta relevante para el negocio, los clientes, los proveedores, los clientes potenciales, interesados en el producto, entre otros, es decir, todos aquellos vinculados en la realización de la actividad de la entidad. Lo que busca la comunicación es dar cuenta del lanzamiento de un nuevo producto, un servicio innovador o cualquier noticia relevante.

Portillo (2012) resalta el hecho que la información se gesta en la entidad pero tiene desde ya un destinatario que sí o sí está fuera de la entidad. Dicha comunicación surge cuando es remitida a los clientes y a la vez se obtiene información sobre las compras o preferencias de los clientes.

Los resultados obtenidos y el subsecuente análisis de los mismos, me condujo a la comprobación de la hipótesis específica 2 que postuló: existe una

relación entre el nivel de ética pública y el nivel de comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022, los mismos que se aprecian en la tabla 8 consignada en el capítulo precedente. Se obtuvo como resultado de la aplicación de la prueba Rho de Spearman  $p\_valor = 0.000 < 0.01$ , precisando que hay significancia, esto es, que la prueba está determinando que hay vinculación entre la variable y dimensión evaluadas, asimismo se obtuvo el coeficiente  $\rho = 0.698$  sustenta una correlación positiva moderada, por lo que se concluye que el nivel de ética pública se correlaciona positiva y moderadamente, esto es, que hay aspectos que deben trabajarse para lograr la mejora de las mismas en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, de esta manera se llegó a comprobar la hipótesis formulada.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera:** Conforme a los resultados se determinó la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia, con un coeficiente de Spearman  $\rho = 0.670$  que señala una correlación positiva moderada, esto es, a mayores niveles de ética pública mayores niveles de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.
- Segunda:** También quedó demostrada la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022, sustentada en el coeficiente de Spearman  $= 0.698$  es decir existe una correlación positiva moderada.
- Tercera:** Ha quedado acreditada la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022, con un coeficiente  $\rho = 0.655$  se evidenció una correlación positiva moderada.

## VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** Se recomienda a los gestores de las sedes del Distrito Judicial de Lima Este, que mejoren los niveles de ética pública puesto que guarda relación con la transparencia, lo que permitirá una mejora en ambas variables, puesto que a mayores niveles de ética pública, mayores niveles de transparencia.
- Segunda:** Se recomienda a los gestores de las sedes del Distrito Judicial de Lima Este, compartir los resultados de la presente investigación con otros gestores para que conozcan la correlación de la ética pública y transparencia, y se propicie la mejora de los niveles de las mismas.

## REFERENCIAS

- Arana, J. (2011). *La Ética en la Administración Pública*. Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, 24.
- Atondo, V. (2018). *Ética en la Administración Pública: Valores, transparencia e integridad de los Servidores Públicos en el Estado de Sonora*. Trascender, Contabilidad y Gestión (9) 74–85. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i9.39>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación IV. Edición*. Pearson. Colombia.
- Bernstein, E. (2017). Making transparency transparent: The evolution of observation in management theory. *Academy of Management Annals*, 11(1), 217-266.
- Briano, G., y Saavedra, M. (2015). La composición del consejo de administración y la estructura accionaria como factores explicativos de la transparencia en el gobierno corporativo en Latinoamérica: evidencia en empresas cotizadas de Argentina, Brasil, Chile y México. *Estudios Gerenciales*, 275-286.
- Brito, S., & Ramis, Á. (2018). Corrupción en las instituciones. Un llamado urgente de renovación y transparencia. *Veritas*, (41), 117-138.
- Castro, A. (2014). *Buen Gobierno y Derechos Humanos*. Lima: Instituto de democracia y Derechos Humanos
- Correa, R. (2020). Los principios fundamentales de la ética en la función pública uruguaya. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49). <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n49/2301-0665-rfd-49-e112.pdf>
- Córdova, E. (2020). *Portal de transparencia estándar y la gestión municipal en la provincia de El Dorado, región San Martín, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50510>
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Fraësilä, D., y Cosmovici, P. (2020). The Implications of Ethics and Responsibility in Public Management. *Journal of Emerging Trends in Marketing and Management*, 1(1), 265-273.



- Fuertes, V. (2021). The rationale for embedding ethics and public value in public administration programmes. *Teaching Public Administration*, 01447394211028275.
- Gilli, J. (2017). The Transparency as an objective the sustainable development. *Ciencias administrativas*, (9), 4.
- Guzmán, M. (2013). Good decision making in real time: Public health ethics training for local health departments: Facilitator's manual. *Revista Salud Bosque*, vol. 3, no. 1, 2013, p. 86
- Higgins, C., Tang, S., & Stubbs, W. (2020). On managing hypocrisy: The transparency of sustainability reports. *Journal of Business Research*, 114, 395-407.
- Gardella, M. (2020). Ética pública y derecho administrativo en la era de la "posverdad". *Revista de Derecho Público: teoría y método*, (1), 41-73.
- Irwin, T. (2013). "Shining a light on the mysteries of State: The origins of fiscal transparency in Western Europe." IMF Working Papers.
- Khaltar, O., & Moon, J. (2020). Effects of ethics and performance management on organizational performance in the public sector. *Public Integrity*, 22(4), 372-394.
- Longo, F. (2016) La ética y los valores en la administración pública.
- López, E. (2020). La concepción moderna de felicidad en Descartes. *Revista Filosofía UIS*, 19(2), 35-54.
- Malley, P., Rainford J., and Thomsop, A. (2009) Transparency during public health emergencies: from rhetoric to reality
- Marañón C., Delgado S., Vaillant LL, Zaldívar R. (2012) Procedures manual from the Ethics Committee of Investigation in a hospital institution: an indispensable proposal *MediSan*; 21 (10)
- McCandless, S., & Ronquillo, J. C. (2020). Social equity in professional codes of ethics. *Public Integrity*, 22(5), 470-484.
- Morales, N., Toukoumidis, T., Guamán, R., & Caluguillin, P. (2020). Comunicación,

ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E26), 362-375. <https://pure.ups.edu.ec/es/publications/communication-citizenship-and-transparency-access-to-public-infor>

Murphy, K., Jerolmack, C., & Smith, D. (2021). Ethnography, Data Transparency, and the Information Age. *Annual Review of Sociology*, 47.

Naessens, H. (2010) *Ética Pública y Transparencia*. Trabajo presentado en el Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs00531532/document>

Naser, A.; Ramírez-Alujas, A.; Rosales, D. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Ogar, N., & Ude, C. (2020). Organizational Dynamics and Public Service Ethics in Nigeria. *PINISI Discretion Review*, 1(1), 217-224.

Pandiello, J. y Fernández R. (2017). From legal transparency to good governance in the Spanish municipalities.

Perales, C. (2014). *Ética institucional y estrés laboral*. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1728-59172008000100011](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172008000100011)

Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 16, 11-27.

Pérez, R. (2019). *La ética y transparencia en la Municipalidad de Santa Anita, Lima 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35284/Perez\\_RR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35284/Perez_RR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pliscoff-Varas, C. (2017). Implementing the new public management: problems and challenges to public ethics. The Chilean case. *Convergencia*, 24(73), 141-164.

Polo, Á. (2020). Corrupción de la función pública, ética cívica y democracia. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (7).

- Rauh, J. (2018). Ethics problems in the new public service: Back to a service ethic?. *Public Integrity*, 20(3), 234-256.
- Rocha, B. (2020). La competencia ética de los servidores públicos. Un instrumento efectivo para prevenir la corrupción en el gobierno del estado de Guanajuato, 2020. [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede académica de México. [https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/311/1/Rocha\\_RE.pdf](https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/311/1/Rocha_RE.pdf)
- Rodríguez, Y. (2019). *Gestión de la ética pública y transparencia en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, 2019*. [Tesis de maestría] Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53536>
- Santillán, M. (2011). Ética profesional. *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativa-UNMSM*, 12.
- Segura, C., & Santos, G. (2018). La corrupción y la transparencia de las administraciones públicas: un estudio empírico en territorios de paz en Colombia. *Estudios de derecho*, 75(166), 51-76.
- Suárez, O. (2014). *Algunos apuntes sobre transparencia*. <http://hablemosdetransparencia.blogspot.pe/2014/09/algunos-apuntes-sobre-el-concepto-de.html>
- Sumra, K. (2019). Public Service Ethics in Public Administration: An Empirical Investigation. *International Journal of Law and Political Sciences*, 13(10), 1338-1349.
- Villasmil-Molero, M., Romero, F. J., & Socorro, C. (2021). Liderazgo ético en la gestión pública municipal del estado Zulia, Venezuela. *Revista de ciencias sociales*, 27(2), 199-216. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927659>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES				
<p>General ¿Cuál es la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022?</p> <p>Las preguntas específicas</p> <p>1) ¿Cuál es la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022?</p> <p>2) ¿Cuál es la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022?</p>	<p>General Determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022</p> <p>Los objetivos específicos</p> <p>1) Determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022</p> <p>2) Determinar la relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022</p>	<p>General Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.</p> <p>Las hipótesis específicas</p> <p>1) Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación interna en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.</p> <p>2) Existe relación entre el nivel de ética pública y el nivel de la dimensión comunicación externa en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022.</p>	<b>Variable 1: Ética pública</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel y rango</b>
			Principios y valores éticos personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción</li> <li>Valores</li> <li>Honradez</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	1 – 5	Escala ordinal Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente acuerdo (5)	Baja prevalencia (45-104) Mediana prevalencia (105-164) Alta prevalencia (165-225)
			Principios y valores éticos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación</li> <li>Promoción de valores</li> <li>Interés</li> <li>Compromiso</li> </ul>	6 – 10		
			Principios y valores entre colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de trato</li> <li>Manejo de conflictos</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Respeto por los derechos</li> </ul>	11 – 45		
			<b>Variable 2: Transparencia</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escalas</b>	<b>Nivel y rango</b>
			Comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión</li> <li>Capacitación</li> <li>Revisión</li> </ul>	1 - 10	Escala Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	No óptima (20 – 46) Media (47 – 74) Óptima (75-100)
			Comunicación externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canalización</li> <li>Resolución</li> <li>Rendición</li> </ul>	11 – 20		
			<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>		<b>INSTRUMENTOS</b>	
<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básico.</p> <p>Diseño: No experimental, transversal, correlacional</p> <p>Método: Hipotético-deductivo.</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>90 servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este.</p> <p>No preciso muestra, intervendrá toda la población.</p>		<p><b>Variable 1: Ética pública</b></p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p><b>Variable 2: Transparencia</b></p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: cuestionario</p>		<p><b>Estadística descriptiva:</b></p> <p>Los datos se agruparán en niveles de acuerdo a los rangos establecidos, los resultados se presentarán en tablas de frecuencias y gráficos estadísticos.</p> <p><b>Estadística inferencial</b></p> <p>Para comprobar hipótesis.</p>		

## Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables

**Tabla 9**

*Operacionalización de variables*

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel y rango</b>
Ética pública	La ética pública o ética del servicio público se refiere a la orientación evaluativa de las conductas de las personas que desempeñan funciones en los departamentos de gobierno y administración pública y, en general, de los responsables de la gestión de los recursos públicos (Gardella, 2020).	La escala de medición de la variable Ética Pública es ordinal, policotómica, serán medidas a través de un cuestionario de 45 ítems, y para lo cual se establecieron tres niveles: Baja prevalencia, mediana prevalencia y alta prevalencia.	Principios y valores éticos personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Percepción</li> <li>▪ Valores</li> <li>▪ Honradez</li> <li>▪ Responsabilidad</li> </ul>	Escala ordinal  Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	Baja prevalencia (45-104)  Mediana prevalencia (105-164)  Alta prevalencia (165-225)
			Principios y valores éticos personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación</li> <li>▪ Promoción de valores</li> <li>▪ Interés</li> <li>▪ Compromiso</li> </ul>		
			Principios y valores entre colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Igualdad de trato</li> <li>▪ Manejo de conflictos</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Respeto por los derechos</li> </ul>		
Transparencia	La transparencia es un mecanismo a través del cual puedo concretizar un derecho; para lo cual las entidades públicas deben de informar a la ciudadanía, con carácter obligatorio, sobre el accionar de su gestión y todo lo que corresponda a ésta (Suarez, 2014).	La variable transparencia es una variable de tipo categórica, de naturaleza cualitativa, de escala ordinal, politómica. Será medida a través de un cuestionario de 20 ítems distribuidos entre sus dos dimensiones: comunicación interna y comunicación externa.	Comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ REvisión</li> </ul>	Escala Ordinal  Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	No óptima (20 – 46) Media (47 – 74) Óptima (75-100)
			Comunicación externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Canalización</li> <li>▪ Resolución</li> <li>▪ Rendición</li> </ul>		

## Anexo 3: Instrumentos

### Cuestionario de Ética pública

Estimado colega a continuación se muestra un cuestionario que tiene por objetivo conocer su opinión sobre su percepción de Ética Pública en la institución. La información es estrictamente anónima. Se agradece responder a todas las preguntas con sinceridad y de acuerdo a sus propias experiencias.

**Instrucciones:** A continuación, se presenta una serie de enunciados ante los cuales deberá usted marcar con (X) la respuesta que más se aproxime a su parecer.

**Alternativas de respuesta:** Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y, Totalmente de acuerdo (5)

<b>Dimensión 1: Principios y valores éticos personales</b>						
1	Para usted, la honradez es uno de los valores más importantes como servidor público.	1	2	3	4	5
2	En el ejercicio de sus funciones públicas, el interés general siempre debe prevalecer sobre el interés personal o particular.					
3	Su principal función como servidor público es contribuir para que su entidad brinde un excelente servicio a la ciudadanía.					
4	Usted considera que no debe recibir regalos de particulares como retribución por el cumplimiento de sus funciones como servidor público.					
5	Para cumplir cabalmente con sus funciones, usted considera que es necesario aplicar principios y valores éticos.					
<b>Dimensión 2: Principios y valores éticos institucionales</b>						
6	Se promueven los valores éticos como requisito para ser un buen servidor público.	1	2	3	4	5
7	Todos los servidores públicos aplican principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones.					
8	Todos los servidores públicos son honrados y transparentes.					
9	Todos los servidores públicos asumen que su función primordial es brindar la mejor atención al ciudadano.					
10	Son muy raros los casos de corrupción.					
<b>Dimensión 3: Principios y valores entre colaboradores</b>						
11	Los directivos poseen conocimientos, experiencia y capacidades que los hacen idóneos para ocupar sus cargos.	1	2	3	4	5
12	Las actuaciones de los directivos siempre buscan atender el interés general de la ciudadanía.					
13	La comunicación entre los directivos y los demás servidores públicos de la entidad es clara, efectiva y oportuna.					
14	Los estilos de dirección promueven los principios, valores y políticas éticas que la entidad ha adoptado.					
15	Los directivos practican el diálogo y son respetuosos en las relaciones con sus equipos de trabajo.					

16	Se da un trato igualitario a todos los servidores públicos, sin ninguna clase de discriminación.					
17	Se garantiza la igualdad en la contratación, capacitación, evaluación y promoción de surservidores públicos.					
18	Se respeta el debido proceso en las investigaciones disciplinarias contra sus servidores.					
19	Las remuneraciones de los servidores públicos guardan correspondencia con sus niveles de formación, habilidades y experiencia.					
20	Se promueve el trabajo en equipo y la participación del servidor público en la vida institucional.					
21	La resolución de conflictos se realiza en base a los principios y valores éticos de la entidad y el diálogo.					
22	Se promueve y practica el respeto a las opiniones de sus servidores públicos.					
23	Las contrataciones se hacen de forma transparente y otorgando los mismos derechos y obligaciones atodos los oferentes.					
24	Las contrataciones se realizan en mérito a la mejorpropuesta presentada y no el favoritismo derivado de relaciones de afinidad, amistad, consanguinidad o pago de favores políticos.	1	2	3	4	5
25	A los contratistas y proveedores se les exige elcumplimiento de pautas éticas que son de conocimiento público.					
26	En los procesos de adjudicación de contratos, lasevaluaciones y resultados se informan a los participantes del proceso y a la comunidad en general.					
27	Se aplican políticas y normas institucionales para prevenir actos de corrupción por parte de los contratistas y proveedores.					
28	Se respetan y cumplen los compromisos contractuales con los contratistas y proveedores.					
29	A los contratistas y proveedores se les hace auditoría para evaluar la calidad de los servicios, los productos objeto del Contrato y el cumplimiento del mismo.					
30	Existen acuerdos y/o convenios de cooperacióncon otras organizaciones públicas en áreas de interés institucional o comunitario.					
31	La información que se entrega a organismos de control y otras instituciones es veraz y confiable.					
32	Los proyectos que se ejecutan para mejorar lascondiciones de vida de la comunidad han sido diseñados consultando el interés de los beneficiarios.					
33	La ejecución del Plan de Desarrollo y/o de inversiones se traduce en servicios de calidad para la comunidad.					
34	Existe una política para la atención al ciudadano con enfoque de interculturalidad y de género.					
35	Se promueve y garantiza la comunicación con la comunidad.					
36	En atención a la transparencia, se rinden cuentasen forma periódica a la comunidad sobre la realidad financiera y el cumplimiento de los objetivos sociales.					
37	Se tienen políticas y prácticas de reciclaje en los procesos internos.					
38	Se tiene una administración de recursos orientada al cuidado y protección del medio ambiente.					
39	Se desarrollan actividades de formación y capacitación de sus servidores públicos en cuidado y protección del medio ambiente.					



40	Se coopera con la comunidad y con otras instituciones en planes o proyectos para proteger el medio ambiente.					
41	Se aplica una política de ahorro de materiales y de utilización de insumos no contaminantes.					
42	Existen valores compartidos en la entidad que se han venido generando de manera informal.					
43	La entidad cuenta con un código de ética					
44	Este Código fue elaborado con la participación de empleados y directivos de la entidad					
45	Existe un Comité que promueve el cumplimiento del Código de Ética de la entidad.					

## Cuestionario de Transparencia

Estimado colega a continuación se muestra un cuestionario que tiene por objetivo conocer su percepción sobre la Transparencia en la institución. La información es anónima. Agradezco responder todas las preguntas con sinceridad y de acuerdo a sus propias experiencias.

**Instrucciones:** A continuación, se presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder con (X) la respuesta que más se aproxime a su parecer.

**Alternativas de respuesta:** Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) Siempre (5)

<b>Comunicación interna</b>						
1	Usted cree que la institución difunde y estimula la participación de la transparencia en su Institución al público usuario	1	2	3	4	5
2	La institución realiza campañas o programas para fomentar valores cívicos en la comunidad					
3	Usted cree que el personal de la institución actúa con transparencia					
4	La institución pública toda su información en el portal de transparencia institucional para conocimiento de la comunidad					
5	La institución revisa lo publicado en el portal de transparencia institucional para que sea leído por el público interesado					
6	Cree usted, que los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia					
7	Percibe usted, si los trabajadores de la institución reciben capacitación sobre transparencia					
8	Conocen usted cuales son las instituciones más transparentes en el estado					
9	Cómo usuario usted solicitaría que se auditen las normas de transparencia en la institución					
10	Se informan los resultados de la auditoría al público usuario					
<b>Comunicación externa</b>						
11	Usted cree que el área de atención de quejas, servicios y trámites está trabajando correctamente en la atención al público	1	2	3	4	5
12	Usted cree que se cuenta con un sistema de canalización de las quejas idóneo para satisfacción del público usuario de la institución					
13	Se hacen del conocimiento público los resultados de la atención de sugerencias y quejas, así como las sanciones que se deriven					
14	Todos los servidores públicos resuelven las quejas de los usuarios en el tiempo adecuado					
15	Está de acuerdo que la rendición de cuentas al público sea de forma frecuente					
16	Cree usted que debe continuar la publicación de los trámites por vía web					
17	Cree usted que debe continuar la publicación de los trámites por vía					

	en el periódico mural, para ser leído por el público usuario					
18	Cuando ha presentado una queja lo llamaron para solucionarla, con prontitud y en forma oportuna					
19	Son frecuentes las quejas de los usuarios por falta de información sobre la institución					
20	Los usuarios son comunicados o informados cuando presenta una queja					

## Anexo 4: Certificados de validez

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Principios y valores éticos personales</b>							
01	Para usted, la honradez es uno de los valores más importantes como servidor público.	x		x		x		
02	En el ejercicio de sus funciones públicas, el interés general siempre debe prevalecer sobre el interés personal o particular.	x		x		x		
03	Su principal función como servidor público es contribuir para que su entidad brinde un excelente servicio a la ciudadanía.	x		x		x		
04	Usted considera que no debe recibir regalos de particulares como retribución por el cumplimiento de sus funciones como servidor público.	x		x		x		
05	Para cumplir cabalmente con sus funciones, usted considera que es necesario aplicar principios y valores éticos.							
	<b>Dimensión 2: Principios y valores éticos institucionales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
06	Se promueven los valores éticos como requisito para ser un buen servidor público.	x		x		x		
07	Todos los servidores públicos aplican principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones.	x		x		x		
08	Todos los servidores públicos son honrados y transparentes.	x		x		x		
09	Todos los servidores públicos asumen que su función primordial es brindar la mejor atención al ciudadano.							
10	Son muy raros los casos de corrupción.							
	<b>Dimensión 3: Principios y valores éticos entre colaboradores</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	

11	Los directivos poseen conocimientos, experiencia y capacidades que los hacen idóneos para ocupar sus cargos.	x		x		x		
12	Las actuaciones de los directivos siempre buscan atender el interés general de la ciudadanía.	x		x		x		
13	La comunicación entre los directivos y los demás servidores públicos de la entidad es clara, efectiva y oportuna.	x		x		x		
14	Los estilos de dirección promueven los principios, valores y políticas éticas que la entidad ha adoptado.	x		x		x		
15	Los directivos practican el diálogo y son respetuosos en las relaciones con sus equipos de trabajo.	x		x		x		
16	Se da un trato igualitario a todos los servidores públicos, sin ninguna clase de discriminación.	x		x		x		
17	Se garantiza la igualdad en la contratación, capacitación, evaluación y promoción de sus servidores públicos.	x		x		x		
18	Se respeta el debido proceso en las investigaciones disciplinarias contra sus servidores.	x		x		x		
19	Las remuneraciones de los servidores públicos guardan correspondencia con sus niveles de formación, habilidades y experiencia.	x		x		x		
20	Se promueve el trabajo en equipo y la participación del servidor público en la vida institucional.	x		x		x		
21	La resolución de conflictos se realiza en base a los principios y valores éticos de la entidad y el diálogo.	x		x		x		
22	Se promueve y practica el respeto a las opiniones de sus servidores públicos.	x		x		x		
23	Las contrataciones se hacen de forma transparente y otorgando los mismos derechos y obligaciones a todos los	x		x		x		

	oferentes.						
24	Las contrataciones se realizan en mérito a la mejor propuesta presentada y no el favoritismo derivado de relaciones de afinidad, amistad, consanguinidad o pago de favores políticos.	x		x		x	
25	A los contratistas y proveedores se les exige el cumplimiento de pautas éticas que sonde conocimiento público.	x		x		x	
26	En los procesos de adjudicación de contratos, las evaluaciones y resultados se informan a los participantes del proceso y a la comunidad en general.	x		x		x	
27	Se aplican políticas y normas institucionales para prevenir actos de corrupción por parte de los contratistas y proveedores.	x		x		x	
28	Se respetan y cumplen los compromisos contractuales con los contratistas y proveedores.	x		x		x	
29	A los contratistas y proveedores se les hace auditoría para evaluar la calidad de los servicios, los productos objeto del Contrato y el cumplimiento del mismo.	x		x		x	
30	Existen acuerdos y/o convenios de cooperación con otras organizaciones públicas en áreas de interés institucional o comunitario.	x		x		x	
31	La información que se entrega a organismos de control y otras instituciones es veraz y confiable.	x		x			x
32	Los proyectos que se ejecutan para mejorar las condiciones de vida de la comunidad han sido diseñados consultando el interés de los beneficiarios.	x		x		x	
33	La ejecución del Plan de Desarrollo y/o de inversiones se traduce en servicios de calidad para la	x		x			x

	comunidad.						
34	Existe una política para la atención al ciudadano con enfoque de interculturalidad y de género.	x		x		x	
35	Se promueve y garantiza la comunicación con la comunidad.						
36	En atención a la transparencia, se rinden cuentas en forma periódica a la comunidad sobre la realidad financiera y el cumplimiento de los objetivos sociales.	x		x		x	
37	Se tienen políticas y prácticas de reciclaje en los procesos internos.	x		x		x	
38	Se tiene una administración de recursos orientada al cuidado y protección del medio ambiente.	x		x		x	
39	Se desarrollan actividades de formación y capacitación de sus servidores públicos en cuidado y protección del medio ambiente.	x		x		x	
40	Se coopera con la comunidad y con otras instituciones en planes o proyectos para proteger el medio ambiente.	x		x		x	
41	Se aplica una política de ahorro de materiales y de utilización de insumos no contaminantes.	x		x		x	
42	Existen valores compartidos en la entidad que se han venido generando de manera informal.	x		x		x	
43	La entidad cuenta con un código de ética	x		x		x	
44	Este Código fue elaborado con la participación de empleados y directivos de la entidad	x		x		x	
45	Existe un Comité que promueve el cumplimiento del Código de Ética de la entidad.	x		x		x	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**          **Aplicable [ SÍ ]**          **Aplicable después de corregir [ ]**          **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:**    **Soria Libia Sara Mercedes**          **DNI: 07686703**

**Especialidad del validador: Mg. En Gestión Pública**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 28 de octubre del 2022.**

  
Sara M. Soria Livio  
D.N.I. 07686703



REGISTRO NACIONAL DE  
**GRADOS ACADÉMICOS Y  
TÍTULOS PROFESIONALES**

---

**GRADUADO** SORIA LIVIA, SARA MERCEDES  
**DNI 07686703**

**GRADO O TÍTULOLICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**  
Fecha de diploma: 07/09/2001  
Modalidad de estudios: -

**INSTITUCIÓN** UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE  
LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL  
**PERU**

**GRADUADO** SORIA LIVIA, SARA MERCEDES  
**DNI 07686703**

**GRADO O TÍTULO MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de diploma: 11/04/22  
Modalidad de estudios: PRESENCIAL

Fecha matrícula: 01/04/2019  
Fecha egreso: 30/08/2020

**INSTITUCIÓN** UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.  
**PERU**

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Principios y valores éticos personales</b>							
01	Para usted, la honradez es uno de los valores más importantes como servidor público.	x		x		x		
02	En el ejercicio de sus funciones públicas, el interés general siempre debe prevalecer sobre el interés personal o particular.	x		x		x		
03	Su principal función como servidor público es contribuir para que su entidad brinde un excelente servicio a la ciudadanía.	x		x		x		
04	Usted considera que no debe recibir regalos de particulares como retribución por el cumplimiento de sus funciones como servidor público.	x		x		x		
05	Para cumplir cabalmente con sus funciones, usted considera que es necesario aplicar principios y valores éticos.							
	<b>Dimensión 2: Principios y valores éticos institucionales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
06	Se promueven los valores éticos como requisito para ser un buen servidor público.	x		x		x		
07	Todos los servidores públicos aplican principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones.	x		x		x		
08	Todos los servidores públicos son honrados y transparentes.	x		x		x		
09	Todos los servidores públicos asumen que su función primordial es brindar la mejor atención al ciudadano.							
10	Son muy raros los casos de corrupción.							
	<b>Dimensión 3: Principios y valores éticos entre colaboradores</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los directivos poseen conocimientos, experiencia y	x		x		x		

	capacidades que los hacen idóneos para ocupar sus cargos.						
12	Las actuaciones de los directivos siempre buscan atender el interés general de la ciudadanía.	x		x		x	
13	La comunicación entre los directivos y los demás servidores públicos de la entidad es clara, efectiva y oportuna.	x		x		x	
14	Los estilos de dirección promueven los principios, valores y políticas éticas que la entidad ha adoptado.	x		x		x	
15	Los directivos practican el diálogo y son respetuosos en las relaciones con sus equipos de trabajo.	x		x		x	
16	Se da un trato igualitario a todos los servidores públicos, sin ninguna clase de discriminación.	x		x		x	
17	Se garantiza la igualdad en la contratación, capacitación, evaluación y promoción de sus servidores públicos.	x		x		x	
18	Se respeta el debido proceso en las investigaciones disciplinarias contra sus servidores.	x		x		x	
19	Las remuneraciones de los servidores públicos guardan correspondencia con sus niveles de formación, habilidades y experiencia.	x		x		x	
20	Se promueve el trabajo en equipo y la participación del servidor público en la vida institucional.	x		x		x	
21	La resolución de conflictos se realiza en base a los principios y valores éticos de la entidad y el diálogo.	x		x		x	
22	Se promueve y practica el respeto a las opiniones de sus servidores públicos.	x		x		x	
23	Las contrataciones se hacen de forma transparente y otorgando los mismos derechos y obligaciones a todos los oferentes.	x		x		x	

24	Las contrataciones se realizan en mérito a la mejor propuesta presentada y no el favoritismo derivado de relaciones de afinidad, amistad, consanguinidad o pago de favores políticos.	x		x		x		
25	A los contratistas y proveedores se les exige el cumplimiento de pautas éticas que sonde conocimiento público.	x		x		x		
26	En los procesos de adjudicación de contratos, las evaluaciones y resultados se informan a los participantes del proceso y a la comunidad en general.	x		x		x		
27	Se aplican políticas y normas institucionales para prevenir actos de corrupción por parte de los contratistas y proveedores.	x		x		x		
28	Se respetan y cumplen los compromisos contractuales con los contratistas y proveedores.	x		x		x		
29	A los contratistas y proveedores se les hace auditoría para evaluar la calidad de los servicios, los productos objeto del Contrato y el cumplimiento del mismo.	x		x		x		
30	Existen acuerdos y/o convenios de cooperación con otras organizaciones públicas en áreas de interés institucional o comunitario.	x		x		x		
31	La información que se entrega a organismos de control y otras instituciones es veraz y confiable.	x		x		x		
32	Los proyectos que se ejecutan para mejorar las condiciones de vida de la comunidad han sido diseñados consultando el interés de los beneficiarios.	x		x		x		
33	La ejecución del Plan de Desarrollo y/o de inversiones se traduce en servicios de calidad para la comunidad.	x		x		x		

34	Existe una política para la atención al ciudadano con enfoque de interculturalidad y de género.	x		x		x	
35	Se promueve y garantiza la comunicación con la comunidad.						
36	En atención a la transparencia, se rinden cuentas en forma periódica a la comunidad sobre la realidad financiera y el cumplimiento de los objetivos sociales.	x		x		x	
37	Se tienen políticas y prácticas de reciclaje en los procesos internos.	x		x		x	
38	Se tiene una administración de recursos orientada al cuidado y protección del medio ambiente.	x		x		x	
39	Se desarrollan actividades de formación y capacitación de sus servidores públicos en cuidado y protección del medio ambiente.	x		x		x	
40	Se coopera con la comunidad y con otras instituciones en planes o proyectos para proteger el medio ambiente.	x		x		x	
41	Se aplica una política de ahorro de materiales y de utilización de insumos no contaminantes.	x		x		x	
42	Existen valores compartidos en la entidad que se han venido generando de manera informal.	x		x		x	
43	La entidad cuenta con un código de ética	x		x		x	
44	Este Código fue elaborado con la participación de empleados y directivos de la entidad	x		x		x	
45	Existe un Comité que promueve el cumplimiento del Código de Ética de la entidad.	x		x		x	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ SÍ ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

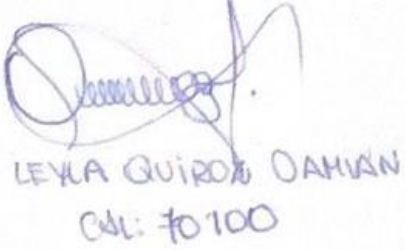
**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:**      **Leyla Quiroz Damian**      **DNI: 74065371**

**Especialidad del validador:** Mg. En Derecho Penal

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 26 de octubre del 2022.**



LEYLA QUIROZ OAMÁN  
CAL: 70/100

REGISTRO NACIONAL DE  
**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS  
PROFESIONALES**

**GRADUADO** QUIROZ DAMIAN,  
LEYLA MIRELLA  
**DNI 74065371**

**GRADO O TÍTULO ABOGADA**  
Fecha de diploma: 28/06/16  
Modalidad de  
estudios: PRESENCIAL

**INSTITUCIÓN** UNIVERSIDAD  
PRIVADA CÉSAR VALLEJO  
**PERU**

**GRADUADO** QUIROZ DAMIAN,  
LEYLA MIRELLA  
**DNI 74065371**

**GRADO O TÍTULO MAESTRA EN  
DERECHO PENAL**  
Fecha de diploma: 31/05/22  
Modalidad de  
estudios: PRESENCIAL

Fecha matrícula: 05/03/2017  
Fecha egreso: 15/12/2018

**INSTITUCIÓN** UNIVERSIDAD  
NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
**PERU**

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Principios y valores éticos personales</b>							
01	Para usted, la honradez es uno de los valores más importantes como servidor público.	x		x		x		
02	En el ejercicio de sus funciones públicas, el interés general siempre debe prevalecer sobre el interés personal o particular.	x		x		x		
03	Su principal función como servidor público es contribuir para que su entidad brinde un excelente servicio a la ciudadanía.	x		x		x		
04	Usted considera que no debe recibir regalos de particulares como retribución por el cumplimiento de sus funciones como servidor público.	x		x		x		
05	Para cumplir cabalmente con sus funciones, usted considera que es necesario aplicar principios y valores éticos.							
	<b>Dimensión 2: Principios y valores éticos institucionales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
06	Se promueven los valores éticos como requisito para ser un buen servidor público.	x		x		x		
07	Todos los servidores públicos aplican principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones.	x		x		x		
08	Todos los servidores públicos son honrados y transparentes.	x		x		x		
09	Todos los servidores públicos asumen que su función primordial es brindar la mejor atención al ciudadano.							
10	Son muy raros los casos de corrupción.							
	<b>Dimensión 3: Principios y valores éticos entre colaboradores</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los directivos poseen conocimientos, experiencia y	x		x		x		



	capacidades que los hacen idóneos para ocupar sus cargos.						
12	Las actuaciones de los directivos siempre buscan atender el interés general de la ciudadanía.	x		x		x	
13	La comunicación entre los directivos y los demás servidores públicos de la entidad es clara, efectiva y oportuna.	x		x		x	
14	Los estilos de dirección promueven los principios, valores y políticas éticas que la entidad ha adoptado.	x		x		x	
15	Los directivos practican el diálogo y son respetuosos en las relaciones con sus equipos de trabajo.	x		x		x	
16	Se da un trato igualitario a todos los servidores públicos, sin ninguna clase de discriminación.	x		x		x	
17	Se garantiza la igualdad en la contratación, capacitación, evaluación y promoción de sus servidores públicos.	x		x		x	
18	Se respeta el debido proceso en las investigaciones disciplinarias contra sus servidores.	x		x		x	
19	Las remuneraciones de los servidores públicos guardan correspondencia con sus niveles de formación, habilidades y experiencia.	x		x		x	
20	Se promueve el trabajo en equipo y la participación del servidor público en la vida institucional.	x		x		x	
21	La resolución de conflictos se realiza en base a los principios y valores éticos de la entidad y el diálogo.	x		x		x	
22	Se promueve y practica el respeto a las opiniones de sus servidores públicos.	x		x		x	
23	Las contrataciones se hacen de forma transparente y otorgando los mismos derechos y obligaciones a todos los oferentes.	x		x		x	

24	Las contrataciones se realizan en mérito a la mejor propuesta presentada y no el favoritismo derivado de relaciones de afinidad, amistad, consanguinidad o pago de favores políticos.	x		x		x	
25	A los contratistas y proveedores se les exige el cumplimiento de pautas éticas que sonde conocimiento público.	x		x		x	
26	En los procesos de adjudicación de contratos, las evaluaciones y resultados se informan a los participantes del proceso y a la comunidad en general.	x		x		x	
27	Se aplican políticas y normas institucionales para prevenir actos de corrupción por parte de los contratistas y proveedores.	x		x		x	
28	Se respetan y cumplen los compromisos contractuales con los contratistas y proveedores.	x		x		x	
29	A los contratistas y proveedores se les hace auditoría para evaluar la calidad de los servicios, los productos objeto del Contrato y el cumplimiento del mismo.	x		x		x	
30	Existen acuerdos y/o convenios de cooperación con otras organizaciones públicas en áreas de interés institucional o comunitario.	x		x		x	
31	La información que se entrega a organismos de control y otras instituciones es veraz y confiable.	x		x		x	
32	Los proyectos que se ejecutan para mejorar las condiciones de vida de la comunidad han sido diseñados consultando el interés de los beneficiarios.	x		x		x	
33	La ejecución del Plan de Desarrollo y/o de inversiones se traduce en servicios de calidad para la comunidad.	x		x		x	

34	Existe una política para la atención al ciudadano con enfoque de interculturalidad y de género.	x		x		x	
35	Se promueve y garantiza la comunicación con la comunidad.						
36	En atención a la transparencia, se rinden cuentas en forma periódica a la comunidad sobre la realidad financiera y el cumplimiento de los objetivos sociales.	x		x		x	
37	Se tienen políticas y prácticas de reciclaje en los procesos internos.	x		x		x	
38	Se tiene una administración de recursos orientada al cuidado y protección del medio ambiente.	x		x		x	
39	Se desarrollan actividades de formación y capacitación de sus servidores públicos en cuidado y protección del medio ambiente.	x		x		x	
40	Se coopera con la comunidad y con otras instituciones en planes o proyectos para proteger el medio ambiente.	x		x		x	
41	Se aplica una política de ahorro de materiales y de utilización de insumos no contaminantes.	x		x		x	
42	Existen valores compartidos en la entidad que se han venido generando de manera informal.	x		x		x	
43	La entidad cuenta con un código de ética	x		x		x	
44	Este Código fue elaborado con la participación de empleados y directivos de la entidad	x		x		x	
45	Existe un Comité que promueve el cumplimiento del Código de Ética de la entidad.	x		x		x	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ SÍ ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

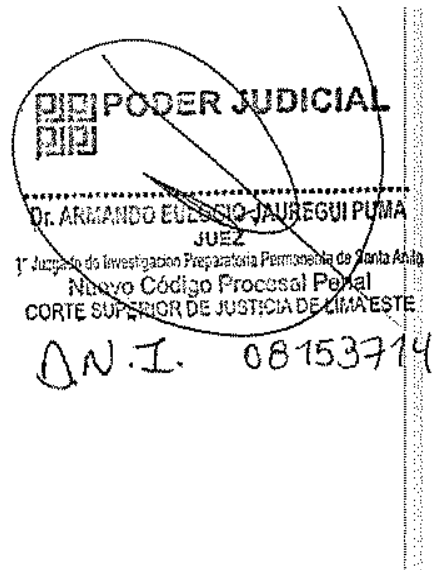
**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:**    **Jauregui Puma Armando Eulogio**      **DNI: 08153714**

**Especialidad del validador: Mg. En Derecho Constitucional y Derechos Humanos**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 28 de noviembre del 2022.**



PODER JUDICIAL  
Dr. ARMANDO EDESSIO JAUREGUI PUMA  
JUEZ  
1º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Venta Ancha  
Nuevo Código Procesal Penal  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE  
D.N.I. 08153714

REGISTRO NACIONAL DE  
**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS  
PROFESIONALES**

**GRADUADO** JAUREGUI PUMA,  
ARMANDO EULOGIO  
**DNI 08153714**

**GRADO O TÍTULO ABOGADO**

Fecha de diploma:  
Modalidad de estudios: -

**INSTITUCIÓN** UNIVERSIDAD  
NACIONAL MAYOR DE SAN  
MARCOS  
**PERU**

**GRADUADO** JAUREGUI PUMA,  
ARMANDO EULOGIO  
**DNI 08153714**

**GRADO O TÍTULO MAESTRO EN  
DERECHO CONSTITUCIONAL Y  
DERECHOS HUMANOS**

Fecha de diploma: 15/08/2013  
Modalidad de estudios: -

Fecha matrícula: Sin información  
(\*\*\*)

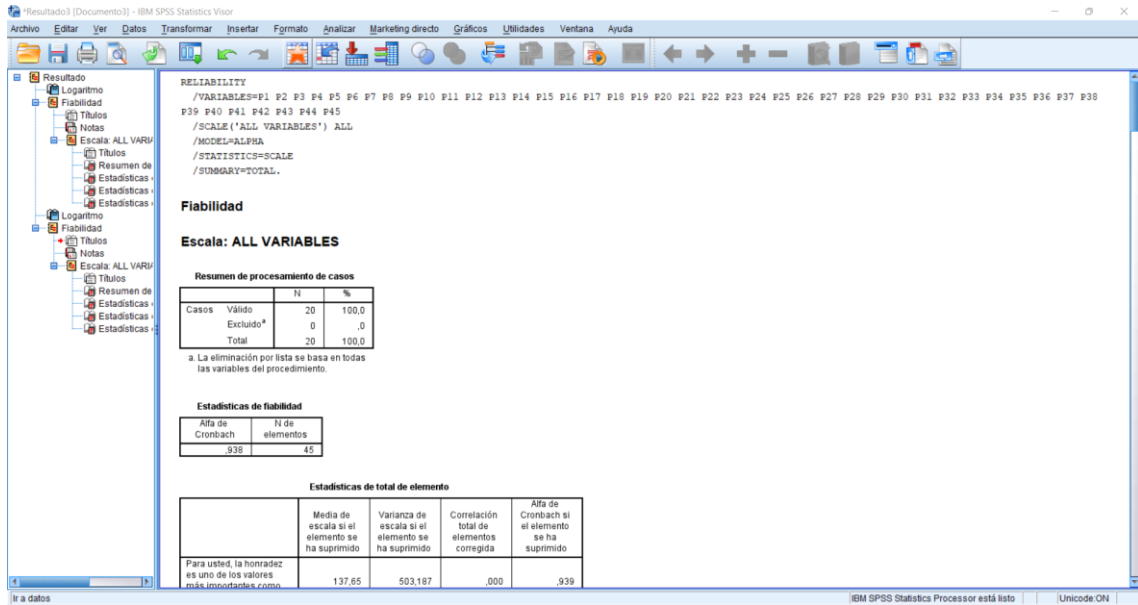
Fecha egreso: Sin información (\*\*\*)

**INSTITUCIÓN** UNIVERSIDAD ALAS  
PERUANAS S.A.  
**PERU**

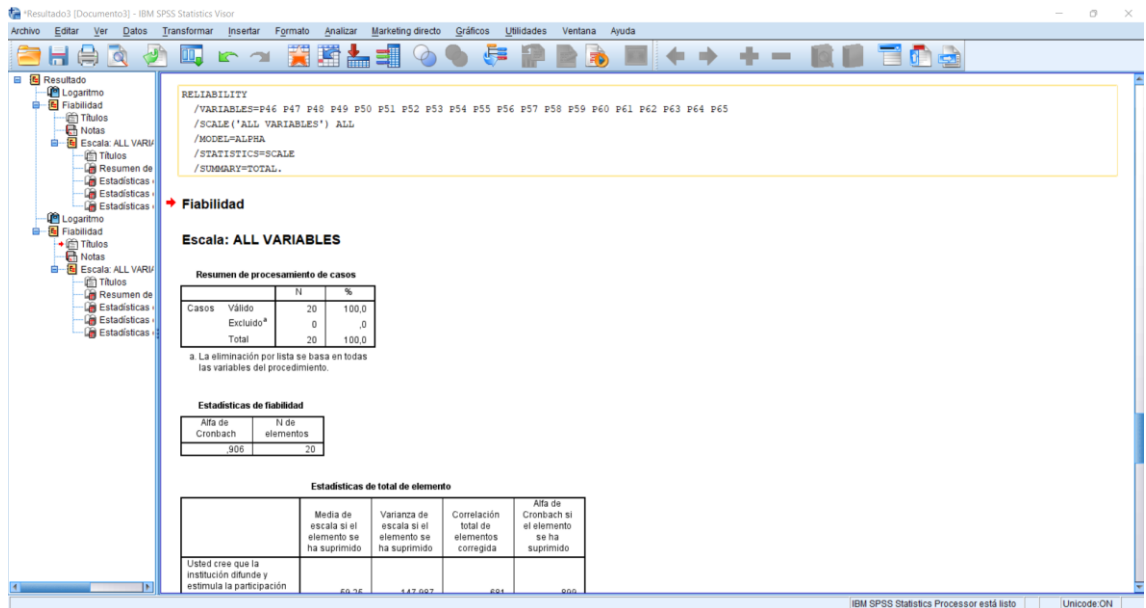
NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
**PERU**

## Anexo 5: Confiabilidad

### Confiabilidad del cuestionario de Ética pública



### Confiabilidad del cuestionario de Transparencia



# Base de datos de la prueba piloto

\*Sin título3 [Conjunto\_de\_datos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

1: P46 2 Visible: 65 de 65 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39
1	5	5	5	1	5	5	3	4	5	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4		
2	5	5	5	1	5	5	2	2	3	4	4	4	2	3	5	5	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	5	5	5	5	5	3	2	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	5	1	5	5	5	5	1	1	4	3	1	3	4	4	4	3	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	1		
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	1	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	
6	5	3	5	1	3	2	2	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	4	3	3	2	2	5	4	4	1	3	2	2	2	2	2	1	1	
7	5	4	5	1	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
8	5	5	5	5	5	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	
9	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	
10	5	5	5	5	5	5	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	2	2	3	2	
11	5	5	5	1	5	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	1	1	1	1	4	3	3	5	3	4	3	4	3	3	3	2		
12	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	
13	5	3	4	1	3	1	3	3	3	4	4	4	4	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	2	2	3	4	2	4	1	1	2	
14	5	4	5	1	5	5	4	3	5	4	3	3	3	3	3	2	3	4	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2		
15	5	5	4	5	4	4	5	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2		
16	5	4	4	5	5	4	3	4	4	2	4	4	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	2	5	4	4	4	3	3	2	2	
17	5	5	5	5	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	2	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	
18	5	4	5	1	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
19	5	5	5	1	5	4	3	4	4	3	4	5	4	4	3	5	4	5	4	5	5	2	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4		
20	5	5	4	5	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
21																																							
22																																							
23																																							
24																																							
25																																							
26																																							
27																																							

Vista de datos Vista de variables

Variables IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



1: P1 5 Visible: 65 de 65 variables

	P38	P39	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49	P50	P51	P52	P53	P54	P55	P56	P57	P58	P59	P60	P61	P62	P63	P64	P65	var	var	var	var	var	
1	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	3	4	4	4	4	3	5	3	4	3	3	4	4	5	4	4	2	5						
2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	5	1	1	1	3	3	5	5	5	1	5	1						
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	2						
4	1	3	2	2	3	5	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	5	5	1	1	5	3						
5	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3						
6	1	2	1	1	3	2	2	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	4	4	4	5	5	4	4	3						
7	4	3	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	1	5					
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4					
9	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	1	4	2	3	2	2	2	4	4	1	1	1	2						
10	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3						
11	2	3	4	4	1	1	1	1	3	3	4	4	5	4	1	1	5	4	4	5	4	3	1	1	4	1	3	4						
12	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	5	1	3	3	3	3	5	3	4	2	3	2						
13	2	1	2	1	2	1	1	2	2	4	2	2	4	1	4	1	3	4	3	3	4	3	2	2	2	4	3	2						
14	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	2	2	2	4	2	3	2	2	4	4	4	4	4	3	5	3					
15	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	4	2						
16	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	2	4	4	4	4	5	5	3	5	4	4						
17	2	2	2	2	2	5	4	2	3	3	4	4	4	3	2	3	5	2	3	3	3	4	5	5	5	3	3	3						
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3						
19	4	4	2	2	3	2	1	1	3	3	3	4	3	3	3	4	4	1	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3						
20	4	4	4	4	2	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5						
21																																		
22																																		
23																																		
24																																		
25																																		
26																																		
27																																		

Vista de datos Vista de variables



## Anexo 6: Prueba de normalidad

### Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos se ajustan a una distribución normal

H<sub>a</sub>: Los datos no se ajustan a una distribución normal

Dado que  $n > 50$ , entonces se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

### Tabla 10

#### *Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
V1. Ética pública	.085	90	.132
V2. Transparencia	.119	90	.003

Los resultados muestran que los datos de las variables Ética Pública y Transparencia obtuvieron un  $p\_valor = 0.000 < 0.05$ .

El supuesto de normalidad indica que ambos datos deben ajustarse a una distribución normal para justificar las pruebas paramétricas, por lo tanto, en este caso, no se cumple dicho supuesto, y se rechaza H<sub>0</sub>.

En consecuencia, se utilizaron pruebas no paramétricas, y en este caso para determinar la correlación entre las variables, se justificó el uso de rho de Spearman.

## Anexo7: Consentimiento informado



### GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO PARA OBTENER EL



### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: .....

.....

Investigador (a) (es): .....

.....

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada ".....", cuyo objetivo es..... Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional ..... o programa ....., de la Universidad César Vallejo del campus ....., aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución



Describir el impacto del problema de la investigación.

.....

.....

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: ".....".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de ..... minutos y se realizará en el ambiente de ..... de la institución ..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá algún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) ..... email: ..... y Docente asesor (Apellidos y Nombres) ..... email: .....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: .....

Fecha y hora: .....

*Para la garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ANCAYA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN EMILIA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Ética pública y transparencia en los servidores judiciales de sedes del Distrito Judicial de Lima Este, 2022", cuyo autor es PORTILLA SALAZAR JAIME DAVID, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ANCAYA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN EMILIA <b>DNI:</b> 10352960 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4204-1321	Firmado electrónicamente por: MANCAYAM el 26- 12-2022 19:43:15

Código documento Trilce: TRI - 0494247